EXPTE. D- 2646 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el taller "Noviazgos Violentos. Cortá a tiempo", que realiza a partir de Julio de 2018 la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, desde la Dirección General de Desarrollo. El taller tiene como objetivo transmitir los contenidos teóricos necesarios para visibilizar y advertir situaciones de violencia en vínculos sexo-afectivos que muchas veces son naturalizadas, enfocado a jóvenes a partir de los trece años y a personas adultas para brindar herramientas de abordaje.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial a través de sus organismos competentes la actividad de los talleres.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por fin concientizar a los jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, sobre la importancia de generar y construir vínculos sanos y libres de todo tiempo de Violencia.

Mediante dos modalidades de talleres, virtuales y presenciales, la Defensoría del Pueblo junto a un grupo interdisciplinario transmite los contenidos teóricos necesarios para visibilizar y advertir situaciones de violencia en vínculos sexo-afectivos que muchas veces son naturalizadas tanto por los jóvenes como por sus padres o docentes.

En este marco, los talleres presenciales se realizan en escuelas, clubes, ONGs o en cualquier institución que lo requiera.

Los talleres virtuales consisten en difundir los conceptos y abordar las temáticas más importantes, recibiendo consultas y solicitudes; se utiliza perfil de Instagram, identificada como la red social más utilizada por los más jóvenes en la actualidad.

Así, los contenidos principales a tratar son: androcentrismo, patriarcado, feminismo, conocimiento y abordaje de las distintas formas de violencia de género, mitos del patriarcado, amor romántico, indicios de noviazgos violentos y cómo prevenirlos.

Por lo expuesto y por la importancia que el mismo reviste a la hora de luchar contra el sistema hegemónico patriarcal que doblega diaria y muchas veces "invisiblemente" los derechos a las mujeres, siendo obligación de este cuerpo difundir y reconocer estas acciones, solicito acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Guido Lorenzino Matta.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial